





# CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE MAESTROS Y DOCTORES EN LA INDUSTRIA CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2014

El Gobierno del Estado de Sonora y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)

#### **CONVOCAN**

A todas aquellas pequeñas y medianas empresas (PyMES), empresas de base tecnológica, cámaras empresariales, asociaciones y sociedades de producción de los sectores público y privado, legalmente establecidas en el Estado de Sonora cuya actividad se ubique preferentemente dentro de los sectores económicos estratégicos, así como a todos aquellos egresados de posgrados en áreas de Ciencias Naturales y Exactas e Ingeniería y Tecnología, a participar en el programa denominado:

# INCORPORACIÓN DE MAESTROS Y DOCTORES EN LA INDUSTRIA

## **Objetivos**

- Impulsar la generación de capacidades tecnológicas en las empresas y potenciar sus procesos de innovación, mediante la incorporación de estudiantes egresados de programas de maestría y doctorado en áreas científicas y tecnológicas.
- Orientar y fomentar las vocaciones de los jóvenes recién egresados de los programas de posgrado hacia actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico y la innovación, facilitándoles su incorporación al sector productivo.

# **Participantes**

- Empresas sonorenses (principalmente PyMES) interesadas en iniciar o fortalecer sus actividades de investigación y desarrollo y/o de gestión de la innovación, enfocadas al desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos, así como a la creación de áreas específicas responsables de estas actividades.
- Profesionistas con grado de maestría o doctorado en áreas científico-tecnológicas que permita apoyar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en las empresas.











# **Sectores Estratégicos**

- Aeroespacial
- Automotriz
- Agroindustrial
- Tecnologías de la Información
- Energías Renovables
- Eléctrico-Electrónico
- Equipo Médico
- Altas Tecnologías (Biotecnología, Nanotecnología Robótica y Óptica)

# Modalidad del Apoyo

El Programa ofrece una beca complemento a los profesionistas con posgrado que se integren a las empresas interesadas para el desarrollo de proyectos de i+d y/o de gestión de la innovación. El apoyo mensual para los profesionistas será de \$20,000 para maestros y de \$30,000 para doctores en donde el 50% se compone por el salario que otorga la empresa y el 50% restante como parte de la beca que se asigna a los beneficiarios aprobados.

#### Requisitos para las empresas

- a. Estar legalmente establecida en el Estado de Sonora
- b. Ser una empresa que preferentemente utiliza conocimiento tecnológico o científico en la elaboración de sus productos, procesos o servicios
- c. Estar dispuestas a potenciar sus capacidades tecnológicas para innovar en sus productos o procesos productivos o la creación de áreas específicas responsables de estas actividades
- d. Estar inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)
- e. Realizar Anteproyecto

#### Documentación

- 1. Acta constitutiva de la empresa (copia)
- 2. Nombramiento del representante legal (copia)
- 3. Registro Federal de Contribuyentes (copia)
- 4. Comprobante domiciliario (copia)
- 5. Carta compromiso de contratación al término de la beca
- 6. Resumen ejecutivo de la empresa incluyendo: nombre y razón social, representante legal, giro, misión, visión, productos y/o servicios que ofrece
- 7. Formato de inscripción al programa (Formato CONACYT-COECYT)
- 8. Anteproyecto
  - ✓ Descripción del proyecto
  - ✓ Justificación del proyecto y del motivo para incorporar a un posgraduado
  - ✓ Impacto social
  - √ Factibilidad técnica y económica











- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ Metodología
- ✓ Resultados esperados

Esta documentación deberá ser entregada en las oficinas del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Sonora ubicado en Centro de Gobierno, Edificio Sonora, ala sur del tercer nivel (Interior Secretaría de Economía), Col. Centro, Hermosillo, Sonora, México.

## Compromisos de las empresas

- Selección de los posgraduados
- Elaboración y desarrollo del proyecto
- Firmar convenio de colaboración con el COECYT
- Otorgar al posgraduado las facilidades y herramientas necesarias para su desempeño y formación
- Entregar reportes parciales de los avances del proyecto y un reporte final en conjunto con el posgraduado
- Implementar las propuestas de los posgraduados
- Contratar al posgraduado al término del proyecto por un periodo no menor a un año
- Asistir al diplomado como parte del proceso

## Requisitos para los profesionistas/posgraduados

- a. Copia acta de examen o del título del grado inmediato anterior al que se está solicitando
- b. Copia del acta de nacimiento
- c. Copia de una identificación oficial
- d. Copia de la CURP
- e. En caso de contar con dependientes económicos directos, copia del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento de hijas/hijos
- f. Radicar en el Estado de Sonora
- g. Copia de la "carta de reconocimiento" que emite el CONACYT en caso de haber sido becario anteriormente (carta de no adeudo)

#### Documentación

- 1. Formato de inscripción al programa (Formato CONACYT-COECYT)
- 2. Currículo vitae en extenso
- 3. Copia del título del último grado obtenido (o carta de examen de grado/carta de título en trámite)
- 4. Copia del acta de nacimiento
- 5. Copia de la Cédula Única de Registro de Población (CURP)
- 6. Copia de credencial de elector (IFE)
- 7. Dos fotos tamaño infantil











- 8. Dos cartas de recomendación (de preferencia una académica y una laboral)
- 9. Carta resumiendo experiencias y logros académicos y profesionales
- 10. Anteproyecto
  - ✓ Descripción del proyecto
  - ✓ Justificación del proyecto
  - ✓ Impacto social
  - √ Factibilidad técnica y económica
  - ✓ Cronograma de actividades
  - ✓ Metodología
  - ✓ Resultados esperados

## Pagos y montos

- El apoyo mensual será de \$20,000 pesos maestros y de \$30,000 pesos para doctores
- Los posgraduados deberán contar con prestaciones de Ley y estar en nómina desde el inicio de su estancia
- El programa cuenta con 20 becas disponibles.

#### Derechos de autor

Los participantes conservarán todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial) derivados de su participación en esta convocatoria.

En caso de que la propiedad intelectual deriva del proyecto sea resultado de un trabajo conjunto entre la empresa y el posgraduado, se llegará a un común acuerdo para que se le otorgue al autor o se comparta entre ambos.

#### Motivos de cancelación de becas

- Si no entrega los reportes parciales de los avances del proyecto al COECYT en tiempo y forma
- Si existe desacuerdo entre los firmantes del convenio con relación al proyecto una vez iniciado este, para lo cual se deberá manifestar por escrito
- Si es posgraduado becado deja de asistir a la empresa sin justificación alguna
- Si el desempeño del posgraduado becado no es satisfactorio
- Si el posgraduado becado por causas de fuerza mayor renuncia a sus beneficios de la beca

Cualquiera que sea el motivo de cancelación de la beca, se deberá informar por escrito al COECYT, para que sean tomadas las medidas pertinentes. En caso de cancelación por causas atribuibles al posgraduado (becario), este deberá reembolsar el importe de los gastos devengados a la fecha de cancelación.











#### **Formalización**

Como parte de la formalización se deberán firmar un convenio tripartita entre el COECYT, la empresa y el posgraduado.

#### Resultados

Los resultados serán publicados en http://www.1economiasonora.gob.mx/

## Calendario

Publicación y vigencia de la Convocatoria	3 Marzo - 16 Mayo
Entrevistas y evaluaciones	26 al 30 de Mayo
Diplomado	Junio – Julio
Resultados	13 Junio
Formalización	16 al 20 Junio
Inicio del programa	4 Agosto

## **Generales**

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de estas bases en su integridad y sin reservas ni excepciones de ningún tipo. Cualquier caso no previsto por las presentes bases será resuelto por el Comité de Evaluación y su decisión será inapelable.

# **Mayores Informes**

## Lic. Alonso Martínez Castillo

Director General del COECYT <u>amartinez@economíasonora.gob.mx</u> 01 (662) 259 6196

## ME. Ernesto Urbina Miranda

Director de Investigación y Desarrollo Humano del COECYT <a href="mailto:ernesto.urbina@economíasonora.gob.mx">ernesto.urbina@economíasonora.gob.mx</a>
01 (662) 259 6197



